



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



"Año Del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Citación N° 001-2022-II-SAD-EPG/UNJFSC

Señores:

Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado
Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición

Dra. Flor de María Lloa Jordán
Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Empresariales

Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias

Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Educación

M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Juan Carlos De Los Santos García
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática

Dra. Olga Marina Gamarra López
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Apolinar Quinte Villegas
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

M(o). Luciano Amador García Alor
Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Pesquera

Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio
Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana

Dr. Rubén Darío Paredes Martínez
Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental

Presente. -

Por encargo del Director de la Escuela de Posgrado, cito a Usted, a la sesión Extraordinaria virtual de Directorio de la Escuela de Posgrado, a realizarse el día miércoles 09 de febrero de 2022, a horas 10.00 a.m.

AGENDA:

- 1) Presentación de los nuevos directivos EPG
- 2) Aprobación de Grados Académicos
- 3) Aprobación de cuadro de vacantes 2021-II
- 4) Aprobación de proyectos
- 5) Apoyo de las unidades de Posgrado
- 6) Casos de 3 expedientes:
(Expediente N°045535 - Retiro voluntario de maestría)
(Expediente N°046258 - Retiro voluntario de maestría)
(Expediente N°034547 - Exoneración de pagos de pensiones).

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA

Huacho, enero 07 de 2022



Dr. DANIEL LECCA ASCATE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
ESCUELA DE POSGRADO

C.c.: Archivo
DLA/edlc.

Asimismo, Declaro conocer la Directiva N° 001-2020-UPyR (R.R. 001-2020-UNJFSC) sobre el uso del servicio de correo electrónico institucional y las Disposiciones dadas sobre envío virtual, recepción y Tramite de documentos; por lo que AUTORIZO se me NOTIFIQUE o remita cualquier información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional sadm_posgrado@unjfsc.edu.pe; comprometiéndome a revisar diariamente el contenido de las bandejas de entradas de dicho correo institucional y en acto de enviar LA CONFIRMACIÓN de RECIBIDO CONFORME.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

ACTA N° 001-2022-SEX-EPG/UNJFSC

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN

En la ciudad de Huacho, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Directorio de la Escuela de Posgrado, en el ambiente virtual y con el uso de la herramienta de "Google Meet" para video conferencia, desde el domicilio de cada uno de los integrantes del Directorio de la Escuela, a causa de la emergencia nacional (COVID-19); con la participación de los miembros del Directorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, siendo los siguientes: Dr. Ángel Hugo Campos Díaz-Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Algemiro Julio Muñoz Vilela-Secretario Académico de la Escuela, Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela, Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición, Dra. Flor de María Lioo Jordán-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias, Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Educación, M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Juan Carlos De Los Santos García-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Dra. Olga Marina Gamarra López-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Apolinar Quinte Villegas-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica, M(o). Luciano Amador García Alor-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Pesquera, Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio-Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Ángel Hugo Campos Díaz-Director de la Escuela de Posgrado, autoriza al Secretario Administrativo de la Escuela, que procede a pasar la asistencia a los directores de las unidades de posgrado de las facultades, constatando la presencia de 11 (once) directores integrantes del directorio, haciendo el quorum correspondiente, por lo que el Dr. Ángel Hugo Campos Díaz presidente del directorio, faculta al secretario administrativo dar inicio de la lectura de la agenda a tratar en la presente sesión.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ
www.posgradounjfsc.com



CONSEJO DE DIRECTORIO

AGENDA

1. PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTIVOS EPG

- ❖ Dr. Ángel Hugo Campos Díaz-Director de la Escuela de Posgrado, solicita el pronunciamiento de los directivos que lo acompañaran en su gestión académica y administrativa, dando pase al Secretario Académico de la escuela.
- ❖ Dr. Algemiro Julio Muñoz Vilela-**Secretario Académico de la Escuela**, agradece la confianza del Director, para conjuntamente con el Dr. Lecca, llevar acabo las encargaturas y ser parte componente de la escuela; algunos me conocerán anteriormente porque he estado en una gestión en la Escuela de Posgrado. Ustedes son la familia componente de esta Escuela y estamos predispuesto al dialogo con cada uno de ustedes, así como en constante coordinación y comunicación para la realización de las diferentes actividades que se desarrollaran en la escuela.
- ❖ Director de la Escuela de Posgrado, presenta al Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela.
- ❖ Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela, agradece la confianza brindado por el Dr. Ángel Campos Díaz, para acompañarlo dentro de la dirección de la Escuela de Posgrado, y tengo la predisposición de realizar el trabajo en forma eficiente, superando las dificultades presentados, y contando con el apoyo de ustedes; como dijo Dr. Algemiro, estamos a disposición de todos ustedes para superar los problemas; y aquí presente se encuentra el Dr. De Los Santos García, que ha estado en el cargo que estoy asumiendo; y contar con el apoyo de cada uno es muy importante.
- ❖ Dr. Campos Díaz, solicita al Directorio ratificar al Secretario Académico y Secretario Administrativo de la Escuela, en atención al Artículo 8º inciso b) del Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado.
 1. Siendo ratificados el Secretario Académico y Secretario Administrativo de la Escuela, por los directivos siguientes: Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición, Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio-Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, Dra. Flor de María Lioo Jordán-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Empresariales, Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias, M(o). Luciano Amador García Alor-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniera Pesquera, Dra. Olga Marina Gamarra López-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan Carlos De Los Santos García-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- La Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición, indica ratificados por unanimidad.

ACUERDO.

"RATIFICAR la designación del Dr. Algemiroy Julio Muñoz Villela-Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela de Posgrado, por UNANIMIDAD, en atención al Artículo 8º inciso b) del Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado".

- El presidente del Directorio, solicita al secretario continuar con el segundo punto de agenda.

2. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS

El Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela, da a conocer la relación de los Grados Académicos presentados, para su respectiva aprobación siendo los siguientes:

Table with 5 columns: ORD, EXPEDIENTE, NOMBRES Y APELLIDOS, GRADO, PROGRAMA DE ESTUDIO. It lists 11 academic degrees with details on order, file number, name, degree type (MAESTRÍA), and program name.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

12	2021-048356	ALEJANDRO OCROSPOMA GARAY	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
13	2021-039233	JULIO MARTIN ROSALES MORALES	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA
14	2022-000069	HERRERA ALVAREZ ERIKA MAGALY	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con mención en ESTIMULACIÓN TEMPRANA
15	2022-000168	NAVARRO ALOR LOURDES ROSARIO	MAESTRIA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
16	2022-001156	MOYA GARCÍA LIZARDO ROBERTO	MAESTRÍA	CONTABILIDAD con mención en AUDITORÍA
17	2022-001190	PAUCAR CHAVEZ YOLA ROXANA	MAESTRÍA	CONTABILIDAD con mención en TRIBUTACIÓN
18	2022-001194	CHIRINOS DIAZ ISAI KEOMA	MAESTRIA	ECOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
19	2022-001195	NARCISO SERAFIN GISELA JANET	MAESTRÍA	DERECHO con mención en CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
20	2022-001197	CONDOR PACHECO ERIKA ROSSANA	MAESTRIA	ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA
21	2022-001199	HUAMAN ROSALES YUCELI TABITA	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
22	2022-003752	VARA BLAS PEDRO VICTOR	MAESTRÍA	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	2022-002297	DIAZ LANDA JENNY ESTEFANY	MAESTRIA	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
24	2022-001760	MORALES SOLIS RUBEN DONATO	MAESTRÍA	PROYECTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL
25	2022-002082	MATIAS PEÑA ROGER MICHAEL	MAESTRIA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
26	2022-002288	ESPINOZA ACERO KATERINN LEONILA	MAESTRIA	CIENCIA DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con mención en ESTIMULACIÓN TEMPRANA
27	2022-002290	VERGARA VILLAR GILDA MARISELA	MAESTRIA	GERENCIA DE LA EDUCACIÓN
28	2022-002303	ARQUINIGO RIVERA SEGUNDINA JUSTINA	MAESTRIA	CIENCIA DE LA GESTION EDUCATIVA con mención en PEDAGOGIA
29	2022-002304	SALAZAR OLIVAS AURORA CRISTINA	MAESTRIA	GERENCIA DE LA EDUCACIÓN
30	2021-044336	GARCIA CORDERO MIRTHA	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
31	2022-002656	RUIZ OLORTEGUI JHEIMY EDITH	MAESTRIA	CONTABILIDAD en mención con TRIBUTACION
32	2022-002657	RISCO ZAMUDIO ROSMERY	MAESTRIA	CONTABILIDAD con mención en TRIBUTACION
33	2022-001919	LLANOS HUERTA EDGARD ROBERTO	MAESTRIA	PROYECTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
34	2021-048359	PERALTA QUINTANA JAIME	MAESTRIA	ADMINISTRACION ESTRATEGICA

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ

www.posgradounjfsc.com



CONSEJO DE DIRECTORIO

35	2022-003092	GUERRERO VALENCIA VICTORIA MARIA	MAESTRIA	ADMINISTRACION ESTRATEGICA
36	2022-003032	QUILICHE DURAN JEAN PIERRE JESUS	MAESTRIA	ECOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL
37	2022-003091	BARDALES UGARETE FRANCIS YAN CARLO	MAESTRIA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
38	2021-043252	RAMIREZ JIMENEZ SAUL ANTONIO	MAESTRIA	ADMINISTRACION ESTRATEGICA
39	2022-000360	SILVA CASTRO ELSA	DOCTORA	ADMINISTRACIÓN
40	2022-000642	VERGARA QUICHE RENZO IVÁN	DOCTOR	ADMINISTRACIÓN
41	2022-000643	VALENZUELA NARVÁEZ DANIEL ALBERTO OSWALDO	DOCTOR	ADMINISTRACIÓN
42	2022-001469	LEON BRONCANO VALERIO FELIX	DOCTOR	ADMINISTRACIÓN
43	2022-00369	ALCANTARA PAREDES RONALD EIMER	DOCTOR	ADMINISTRACION
44	2022-002024	BERNAL VALLADARES CARLOS ENRIQUE	DOCTOR	ADM INISTRACION

DEBATE

- ❖ El Dr. Ángel Campos Díaz, solicita al Secretario Académico que informe sobre las incongruencias con los grados académicos.
- ❖ El Dr. Algemiro Muñoz, informa que en gestiones anteriores se ha visto situaciones que se han presentan en los grados y estamos recibiendo toda la problemática presentada hacia el usuario, encontrando algunas incongruencias en unos documentos, en cuanto a la fecha de la matrícula y la fecha de ingreso, y que solución debe darse en el directorio y algunas sugerencias de parte de ustedes; también hay errores en la Oficina de Servicios Informáticos donde un docente tiene fecha de ingreso 1990, pero que se puede solucionar es con la Oficina de Servicios Informáticos.
- ❖ Dr. Ángel Campos Díaz, pide la intervención de los miembros del Directorio e indica que son problemas de la gestión anterior, incluso 06 grados han sido aprobados por la gestión anterior y han sido devueltos por la Unidad de Grados y Títulos, y justamente tiene que ver con lo que dice el Prof. Julio, estamos haciendo un informe con respecto a lo que son registros; ya que el directorio anterior aprobó que estos vayan a Oficina de Servicios Informáticos y se regularicen estas fechas y con esa regularización estas puedan proceder para que los reciba Grados y Títulos. Estos problemas van a seguir presentándose, no estamos buscando culpables, pero va a quedar un informe, pero son varios grados entre estos 44 están presentando y vamos a seguir utilizando el mismo sistema del que ya sea ampliado más antes y estamos pidiendo autorización del Directorio para seguir haciendo las gestiones respectivas y no tener inconveniente en esta aprobación de grados, imagínense ellos viene esperando más de un mes por sus grados y vamos a seguir perjudicando más tiempo; espero sus opiniones.
- ❖ La Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición, manifiesta Dr. Campos, pienso que aquí estamos para solucionar los problemas y no estar perjudicando a las personas que

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- están requiriendo sus grados, yo estoy de acuerdo que se solucione y continúen con la solución que están dando.
- ❖ El Dr. Juan Carlos De Los Santos García - Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, indica si bien es cierto que los interesados forman todos sus documentos para que sean revisado por la Secretaria Académica, por ser su función y esto pase a la Secretaria Administrativa, para que se emita la resolución y se ponga a consideración del consejo directivo para su aprobación. Me parece correcto lo que usted manifiesta, que todo documento para ser aprobado debe ser revisado de manera minuciosa y se tomen las acciones correctas para que no haya problemas en un futuro para la Escuela de Posgrado y los interesados. Algo escuche de la Secretaria Académica, que la Oficina de Servicios Informáticos, nos puede ayudar a solucionar estos problemas, aquí estamos para solucionar estos problemas, como dijo la Dr. Emma, entonces hay que buscar la forma de solucionar estos problemas.
 - ❖ El M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta poco complicado utilizar este medio para esta revisión, aunándome a lo que dice el Dr. De Los Santos, las instancias respectivas tienen que hacer la revisión y el tamiz correspondiente, a efecto que se cumple con todos los requisitos que se exige a fin de que puedan igualmente, por un lado, evitar responsabilidad administrativa y no se le perjudique al usuario. Tanto la Secretaría Académica y Secretaria Administrativa, son los verificadores de los requisitos que deben cumplir; respecto a los problemas generados de algunos expedientes hay que realizar la solución y hay que realizar la gestión correspondiente en las instancias que corresponda., a fin de que sea pueda atender al usuario; no nos olvidemos que todos los procesos administrativos están sometidos a un plazo perentorio, entonces hay que dar solución para evitar cual situación que perjudique tanto a la administración como a los usuarios.
 - ❖ Pide la palabra el M(o). Luciano Amador García Alor-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Pesquera, Yo también me aunó a los que me han antecedido la palabra, nosotros no podríamos revisar expediente por expediente debido a la cantidad que se ha mostrado hoy día. Anteriormente la Secretaria Académica ha tenido conformado un comité académico, yo me acuerdo haber formado parte de ello, para revisión de los grados académicos; debería este comité continuar para la revisión minuciosa y dar la conformidad a cada uno de estos expedientes. Eso era mi propuesta Dr. Campos
 - ❖ El Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias, Todas las opiniones que se han dado están bien, pero se tiene que regularizar en el Área de computo, porque se tiene que regular el historial del interesado y la Universidad. Pueda que resulte una auditoria, por ejemplo, una auditoría tiempo atrás o tiempo futuro y que nos vayamos a encontrar con incongruencias en cuanto se refiere a los datos que se tiene; parece que hay problemas en el Centro de Computo, eso tiene que regularizarse caso contrario pasan unos años y si el historial no se aclara, va quedare con una falla que va ser

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

perjudicial cuando estemos haciendo las funciones; tiene que regularizarse en el Centro de Computo de la EPG toda esa información, para no tener problemas ninguno de nosotros.

- ❖ El Dr. Ángel Campos Díaz, agradece al Prof. Luciano García Alor, y vamos a tomar en cuenta sus sugerencias me parece lo más razonable, estamos en busca de todo el apoyo necesario. Y con respecto a lo manifestado por el Dr. Santa Cruz, los seis (6) expedientes que nos habían regresado la Unidad de Grados y Títulos, ya lo íbamos a mandar con un informe a la Oficina Asesoría Jurídica, pero existe un informe precedente como debe ser para dar solución a los usuarios ya que ellos son los más perjudicados. Si no hay más intervenciones damos por aprobados los grados.
- ❖ La Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado, manifiesta aprobar los grados académicos por unanimidad.

ACUERDO:

El Directorio de la Escuela de Posgrado acuerda por unanimidad aprobar los Grados Académicos de Maestros y Doctorados presentados en la presente reunión.

- ❖ El Dr. Ángel Campos Díaz, pide al secretario administrativo, continuar con el siguiente punto de la agenda.

3. Aprobación de cuadro de vacantes 2021-II

- ❖ El Dr. Daniel Lecca Ascate, presenta el expediente N° 004651 (Oficio N° 024-2022-SA-EPG), promovido por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, quién remite el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2021-II, propuesto por los Coordinadores de las Unidades de Posgrado de las Facultades para su aprobación del consejo directivo.
- ❖ El Dr. Campos Díaz, pide a los Coordinadores de las Unidades de Posgrado de las Facultades, que verifiquen y comprueben si esta correcto o hay algún error en o enviado y lo que presentando en lo referente al Cuadro de Vacantes 2021-II.
- ❖ La Dra. Olga Marina Gamarra López-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales, pide la palabra y manifiesta que en relación al número de vacantes, que realmente me parece que no deberíamos poner un tope o techo, porque de acuerdo al número de inscritos ocurre en mi facultad sobre todo en Trabajo Social, siempre tiene dos salones; nosotros no hemos puesto tope para las vacantes como se ha estimado solicitar el número de vacantes, hemos puesto porque justamente como era abierto en los anteriores ingresos de acuerdo a la cantidad de participantes, nosotros hemos abierto dos salones en una maestría, entonces la pregunta sería ¿Si se pone este techo obviamente va limitar la participación mayor de inscritos? Quisiera que aclaren este tema

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ❖ La Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado, no se ha entendido que hay un techo, solamente han pedido el mínimo, para maestría quince y para doctorado 20, no hay techo.
- ❖ El Dr. Campos, indica que, si se abre la maestría, es para que funcione, y mínimamente debe contar con 15 maestrías y 20 doctorados y si hay más se abre más aulas, como es en docencia superior o gestión pública.
- ❖ La Dra. Olga Gamarra, indica que había un asunto y una conversación previa con el Dr. Algemiro en el sentido que todo está establecido en la resolución de vacantes, entonces está estipulado la cantidad, entonces es bueno ratificar esa resolución y si hay mayor inscritos se facilitar la opción de tener más salones.
- ❖ La Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado, indica que, en la Facultad de Bromatología y Nutrición, tenemos el problema de llegar al mínimo de 20, y si es posible bajar a 15, no sé qué dirán ustedes.
- ❖ El presidente del Directorio, indica que estoy ingresando recién, lo que tengo entendido es que tiene que ver con el presupuesto para cubrir un aula, para poder pagar al docente y me explicaron que eso lo veía admisión, bueno el cuadro de vacantes ustedes lo están proponiendo, pero pienso que se estableció así para el doctorado 15 y maestría 20, para que sea una aula funcional; mayormente esto era cuando era presencial, virtual las expectativas era mucho mejor, pero el inconveniente en algunas escuelas para llegar a ese mínimo, lo importante es la publicidad que podamos hacer, no solamente a través de la comisión de posgrado, sino también el interés que tengamos desde la Escuela de Posgrado con las direcciones para ver cómo podemos apoyar también, podemos lograr mínimamente quizás más, si lo vamos a lograr profesora Emma.
- ❖ La Dr. Emma Guerrero Hurtado, indica si lo vamos a lograr Doctor, pero es una lucha terrible y los chicos se preocupan no llegar, no se quiere que se cierre, sino que se continúe.
- ❖ Dr. Campos Díaz, va hacer una lucha titánica y les pido que lo hagamos coordinados, ahora esta Juan Carlos de los Santos García, presidente de la Comisión de Admisión de la EPG, y para nosotros es un aliado estratégico para que podamos hacer el trabajo conjuntamente no aislado y tenemos la idea de trabajar en forma conjunta que maestría da más; tenemos que ser por todas las maestrías y que maestrías que no están funcionando, acá hay un trabajo conjunto de parte de nosotros y las unidades de posgrado; además integrar más personas con dedicación y coordinación en el trabajo.
- ❖ Dra. Olga Gamarra, indica que, para poder llegar a la meta, nosotros los de Ciencias Sociales, para la captación de maestría en posgrado llamamos personalmente a los bachilleres y cada año tenemos más alumnados de manera colectiva, todos nos hemos dedicado a la captar personas.
- ❖ Dra., Emma Guerrero, manifiesta ese trabajo también se hace en nuestra Facultad no solamente los directivos, nuestra maestría es Bromatología y Nutrición, y Ciencias de los Alimentos y para nosotros es bien difícil la mayoría de los inscritos son de Nutrición.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ❖ Dr. Campos, entonces la solución sería incorporar una nueva maestría.
- ❖ M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, De acuerdo a la oferta de la vacantes se debe al oficio que mandaron sobre el cuadro de vacantes ofertadas, por eso se generó la duda si era la cantidad máxima, pero ahora se aclarado la mínima, siendo así yo creo que el estándar que siempre se ha manejado efectivamente es maestría 20 y doctorando 15, ese es un estándar que se está manejando es un trabajo conjunto con los colegas ordinario de nuestra facultad, es llamar a los bachilleres que puedan incorporarse y completamos y es un trabajo para nosotros los directores.
- ❖ El Dr. Juan Carlos De Los Santos García, en cuanto al cuadro de vacantes ya se ha aclarado y es un mínimo de vacantes, quisiéramos que sea más postulantes, pero hay que tener presente que la oficina de Escuela de Posgrado, trabaja en un punto de equilibrio donde no tengamos perdidas y no tengamos ganancia, a partir de este punto de equilibrio los resultados han sido buenos, el punto de equilibrio es de 800 postulantes, en estos ultimo procesos de admisión se ha sobrepasado la cantidad, lo cual nos implica buenos resultados de captaciones buenas y que la universidad pueda cumplir con los diferentes compromisos de pagos; escuchar a los colegas en este caso de publicidad hacer uso de sus redes sociales y llamadas para que participen en las maestrías. La finalidad que se brinda a los estudiantes mediante las clases virtuales, esa es una buena fortaleza para nuestra escuela, hay participantes de fuera de nuestra ciudad y hay participantes del extranjero, las clases virtuales en publicidad se debe indicar que son virtuales estos son dos aspectos que deben incluir en la publicidad.
- ❖ Dr. Santa Cruz Alvites, me aunó a lo manifestado por el Dr. De los Santos, las maestrías y doctorados se deben considerar que son virtuales para que tengamos mayor acogida. En el Santa estamos estudiando el doctorado 32 colegas de Huacho unos llevan 5, 6 ciclos y yo 4 ciclos, es muy buena el sistema de enseñanza, por eso vamos a presentar la maestría y doctorado en Matemática lo estamos trabajando con los colegas de ciencias.
- ❖ Dr. Campos, entonces aprobamos el Cuadro de Vacantes,
- ❖ Dra. Olga Gamarra, aprobado con el termino mínimo de vacantes.
- ❖ Dra. Emma Guerrero, En el Excel dice bien claro dice mínimo.
- ❖ Dr. De los Santos, bueno a la tendencia del consejo directivo es que las clases sean virtuales, esto facilitara la participación de más ingresantes, esto debe ser atendida de este directorio.
- ❖ Dra. Emma Guerrero, está situación es por la pandemia, que pasara más adelante, pero esta situación tiene para rato.
- ❖ Dr. Julio Algemiro, sobre las vacantes el cuadro bien claro dice que las vacantes son mininas y lo dice el reglamento de admisión 20 maestrías y 15 doctorados. La secretaria académica ha recibidos dos solicitudes respecto en el sentido que cuando se matricularon ofrecían clases virtuales, ya que se cuenta con 5

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

participantes del extranjero. Por el monto se puede contar con las clases virtuales gradualmente en forma elida, esto se aprecia un grupo virtual y otro presencial y todo depende de la aprobación del directorio.

- ❖ Dra. Olga Gamarra, muy oportuna la participación del Dr. Algemiro, la preocupación de los alumnos es que ellos se han matriculado en forma virtual y tiene que terminar en forma virtual como nosotros los ofrecimos, vamos a tener una baja sino no continuamos virtualmente. Ya no falta nada 4 meses para terminar y la situación es incierta porque se está hablando de una cuarta ola.
- ❖ Dr. Campos, entonces aprobamos el Cuadro de vacantes 2021-II.
- ❖ Dra. Emma ya lo aprobamos doctor.
- ❖ Dr. Campos, tome nota Dr, Lecca, aprobado.
- ❖ Dr. Lecca, aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por UNANIMIDAD. Se adjunta al presente documento.

- ❖ Dr. Campos Díaz, continuamos con la agenda.

4. Aprobación de proyectos y Apoyo de las Unidades de Posgrado

- Proyecto 1
- Proyecto 2 (Ciclos-Proyecto 2)
- Proyecto 3

ACUERDO:

DEJAR EN SUSPENSO EL CUARTO PUNTO DE LA AGENDA; POR MAYORIA, A FIN DE INDAGAR MAS INFORMACIÓN AL RESPECTO, PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESION DE DIRECTORIO.

5. CASOS DE 3 EXPEDIENTES:

- 1) EXPEDIENTE N°2021-034547, presentado por SALAZAR PICON LIZET JULISSA, donde solicita Exoneración de pagos de pensiones en la Escuela de Posgrado.**

DEBATE:

- ❖ El Secretario Administrativo de la Escuela de Posgrado, comunica que mediante INFORME N°715-EE-2021-OAJ-UNJFSC, de la Oficina de Asesoría Jurídica-UNJFSC, es de OPINIÓN LEGAL: PRIMERO: Se sugiere declarar PROCEDENTE la solicitud que versa sobre "Exoneración de pagos de pensiones", promovido por la administrada SALAZAR PICON LIZETH JULISSA, en base al DECRETO SUPREMO No 015-2006-JUS, Reglamento de la Ley No 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, y en merito a lo desarrollado en el presente informe legal.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

SEGUNDO: se INFORMA que, en la condición de Beneficiaria del Derecho de Reparación en Educación, le corresponde la exoneración de pagos de matrícula, derecho de examen de ingreso, pensiones, grados y títulos académicos, y certificados de estudios.

- ❖ Dra. Lioo Jordan, manifiesta que es procedente la exoneración de pagos de pensiones, por ser beneficiaria del Derecho de Reparación de Educación, por estar amparado por Ley.

ACUERDO:

EXONERAR los pagos dentro de los estudios de la MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA a favor de doña SALAZAR PICON LIZETH JULISSA, al encontrarse amparada en la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR, de las Víctimas de Terrorismo; a partir del Semestre Académico 2021-I, en concordancia al Informe N° 715-2021-EE-OAJ-UNJFSC de fecha 06 de octubre del 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica Legal.

2) EXPEDIENTE N°2021-045535, presentado por SONIA BEATRIZ LURIMACHE CARRION, solicitando RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAESTRIA.

- ❖ El Secretario Administrativo de la Escuela de Posgrado, informa que, mediante INFORME N°002-2022-SA-EPG, la secretaria académica informa lo siguiente: Que según el Informe N°003-2022-URA-EPG de fecha 04 de enero, indica que registra matrícula en la sección "B" en la MAESTRIA en DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA correspondiente al semestre Académico 2021-I. Según Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, en su artículo 63° establece: "El retiro de matrícula es un procedimiento por el que un estudiante matriculado puede retirarse de los estudios de un ciclo o semestre académico por causa debidamente justificada. No pierde su condición de alumno regular. Se le reconocerá aquellas asignaturas que hubiere aprobado en el módulo o módulos precedentes en los casos que corresponda". Que, al hacer el retiro de matrícula pierde su condición de estudiante, sin aparecer en registros y actas en el sistema para el Semestre Académico 2021-I. En tal sentido se deriva el expediente para ser atendido mediante acto resolutivo.

ACUERDO:

AUTORIZAR el retiro de la Matrícula a favor de Doña SONIA BEATRIZ LURIMACHE CARRIÓN, en la MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA, del Semestre Académico 2021-I.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

3) EXPEDIENTE N°2021-046248, presentado por AMANDA CRISTINA CASTILLO TARAZONA, solicitando RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAESTRIA.

- ❖ El Dr. Daniel Lecca Ascate, Secretario Administrativo de la Escuela de Posgrado informa que, mediante INFORME N°001-2022-SA-EPG, la secretaria académica informa que según el Informe N°002-2022-I-URA-EPG de fecha 02 de enero 2022 de la Unidad de Registros Académicos, la recurrente registra matrícula en la sección "A" en la MAESTRIA en CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con mención en PEDAGOGÍA correspondiente al semestre Académico 2021-I. Según Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, en su artículo 63º establece: "El retiro de matrícula es un procedimiento por el que un estudiante matriculado puede retirarse de los estudios de un ciclo o semestre académico por causa debidamente justificada. No pierde su condición de alumno regular. Se le reconocerá aquellas asignaturas que hubiere aprobado en el módulo o módulos precedentes en los casos que corresponda". Que, al hacer el retiro de matrícula pierde su condición de estudiante, sin aparecer en registros y actas en el sistema para el Semestre Académico 2021-I. En tal sentido se deriva el expediente para ser atendido mediante acto resolutivo.
- ❖ Dra. Emma Guerrero, yo no entiendo si hay un informe legal, de mi parte se aprobaría.
- ❖ Dr. De Los Santos García. Habiendo opinión legal de parte de Asesoría Jurídica, este es un proceso administrativo y como tal lo indica el informe, dónde el alumno no pierde su condición de estudiante ni sus cursos que ha llevado y que se trata de retiro voluntario se debe aprobar.
- ❖ Dr. Campos. Están de acuerdo de aprobar por unanimidad.
- ❖ Dra. Lioo Jordan, el retiro es voluntario y que ha ingresado a la misma maestría, en ciclos anteriores se presentó un problema en que una Srta. Habiendo ingresado a una maestría y había estudiado otra. Y al final tuvo que retirarse habiendo aprobado todo el ciclo, cuando admisión hizo la relación de los alumnos ingresantes, se detectó que la Srta. había ingresado a otra distinta a la que estaba estudiando, en el consejo universitario se aprueba la relación que informa admisión y la Srta. no había estudiado en la maestría que había ingresado, se tenía que retirar, por eso hay que cruzar información con admisión, sino después vamos a tener problemas, debe revisar secretaria académica y secretaria administrativa y cruzar información con admisión.
- ❖ M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indica si en verdad hemos estado como

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

parte del directorio, muchas veces tomar decisiones trae efectos y es posible lo que dice la Dra. Lioo, y la gente procede al Ministerio Público. Asesoría Legal brinda opiniones, pero cuando hay un proceso administrativo sancionador o halla una denuncia penal, Asesoría Legal menciona que solo es una opinión. Se debe contrastar con el reglamento académico verificar los casos si están dentro los parámetros de este reglamento. Desearía que me envíen a mi correo los expedientes para revisarlo y emitir opinión. Pero ahora solo se ha leído para emitir una opinión, valga redundancia.

- ❖ Dra. Emma Guerrero, se ha leído la opinión legal.
- ❖ Dra. Olga Gamarra, ya tiene opinión legal.
- ❖ Dr. De los Santos García, Añadir respecto a la Escuela de Posgrado han tenido que recibir opinión legal, caso de la Dra. Lioo es de las maestrías paralelas y este no es el caso solicitado.
- ❖ Dra. Lioo, Se debe cruzar información porque se retira de esa maestría, que se haga el cruce y se aprueba,
- ❖ Dr. Lecca Ascate, el cruce información se ha realizado, tiene su constancia de ingreso.
- ❖ Dra. Lioo No hay ningún problema, si habido cruce de información y si tiene la constancia de ingreso, lo daría por aprobado.
- ❖ Dr. Lecca Ascate, se aprueba el retiro voluntario de la maestría.

ACUERDO:

AUTORIZAR el retiro de la Matricula a favor de Doña **AMANDA CRISTINA CASTILLO TARAZONA**, en la **MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con mención en PEDAGOGÍA**, del Semestre Académico 2021-I.

No habiendo otro punto que tratar el Dr. Ángel Hugo Campos Díaz - Director de la Escuela de Posgrado dio por culminada la sesión siendo las 12:25 horas del mismo día, mes y año.

Dr. Ángel Hugo Campos Díaz
Director de la Escuela de Posgrado

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado
Directora de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Bromatología y Nutrición

Dra. Flor de María Lico Jordán
Directora de la Unidad de Posgrado
de Facultad Ciencias Empresariales

Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ciencias Económicas
y Financieras

Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives
Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ciencias

Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao
Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Educación

M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Juan Carlos De Los Santos García
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ingeniería Industrial,
Sistemas e Informática

Dra. Olga Marina Gamarra López
Directora de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ciencias Sociales

*Siempre hay Tiempo
para ser Mejor!*

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ
www.posgradounjfsc.com



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

CONSEJO DE DIRECTORIO



Dr. Apolinar Quinte Villegas
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

M(o). Luciano Amador García Alor
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ingeniería Pesquera

Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio
Director de la Unidad de Posgrado de la
Facultad de Medicina Humana

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ
www.posgradounjfsc.com